



Ing. Ricardo Cesar Torres Santana  
Encargado de la Hacienda Municipal  
Municipio de Ojuelos de Jalisco  
Presente.

En atención a su solicitud sin número, recibida en la Oficialía de Partes de esta Secretaría, al que correspondió el folio número 6995, en el que solicita la gestión de una licencia del aplicativo denominado "Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG).NET", desarrollado por el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC), para el Ayuntamiento tomando en consideración su dicho de no contar con un Sistema de Contabilidad Gubernamental, me permito hacer de su conocimiento que esta Secretaría de la Hacienda Pública, le dotará la licencia y la capacitación correspondiente, misma que se incluirá en el "Convenio Específico de Apoyo y Colaboración Institucional" celebrado entre esta Secretaría y el INDETEC.

Es importante destacar que el sistema de referencia, fue desarrollado en el Marco de las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Derivado de lo anterior, el Ente que Usted representa formará parte del "Proyecto de Acompañamiento a Entes Estatales para la Armonización Contable y Mejora de su Calificación SEvAC" liderado por el "Consejo de Armonización Contable del Estado de Jalisco" (CACEJ), para efecto de logística y seguimiento, mucho agradeceré se contacte con el L.C.P. Leopoldo Chávez Rojas, Director de Armonización Contable.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

  
C.P.C. Juan Partida Morales

Secretario de la Hacienda Pública

C.c.p. Lic. Carlos García Lepe. Director General INDETEC;  
L.C.P. Gloria Judith Ley Angulo. Subsecretaría de Contabilidad, Presupuesto y Gestión Pública;  
L.C.P. María de Lourdes Echeverría Ayala. Directora General de Contabilidad Gubernamental;  
L.C.P. Leopoldo Chávez Rojas. Director de Armonización Contable.